



INFORME SECRETARIAL

69/

**RADICADO No. 2182 L.A.**  
**Fiscalía 22 Especializada**

Bogotá D. C., Noviembre Dos (02) de Dos Mil Cinco (2005).

**EL SUSCRITO ASISTENTE DE FISCAL IV (A) DE LA UNIDAD NACIONAL PARA LA EXTINCION DEL DERECHO DE DOMINIO Y CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS**, informa el día dos (02) de noviembre de 2005 a las 9: 00 p.m., procedí a comunicarme con el abonado telefónico No. 7570181 de la oficina de correspondencia de la Cárcel de Combita, a fin de que me informaran respecto de los Despachos Comisorios, 600 del cinco (05) de agosto/05 donde se solicito notificar a **ANDRES DE JESÚS VELEZ FRANCO** de la resolución del 4 de agosto/05, D.C. No. 755 del 26 de septiembre /05, se solicito notificar a **ANDRES DE JESÚS VELEZ FRANCO Y Hendrick VAN BILDERBEE SOTO**, de las resoluciones del 8 y 12 de septiembre/05 y D.C. 774 del 3 de octubre/05 donde se solicito igualmente notificar a **ANDRES DE JESÚS VELEZ FRANCO Y Hendrick VAN BILDERBEE SOTO**. Allí me contesto **YOLANDA BECERRA**, Jefe de Correspondencia, donde me informo que el día 8 de agosto envió esos Despachos a la Oficina de Jurídica, en dicha oficina hable con la Dra. **JUDITH SÁNCHEZ**, abogada de tutelas quien fue la que me dijo que me comunicara con correspondencia porque en esta oficina de jurídica no había ningun Despacho Comisorio.

Para constancia firma,

  
**ALVARO CACERES CAMPOS**  
Asistente de Fiscal IV (A)